



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 11/2023



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
24/02/2023 12:53:44



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2023.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nro. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Ley 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición SCA 59/2021, la Disposición OAF N° 02/2023 y la Actuación Interna N° 30-00083931 del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de soporte técnico post garantía de los equipos de storage y servidores de la marca Dell EMC del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 02/2023 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 01/2023 tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses setenta y siete mil cincuenta y seis con 51/100 (U\$S77.056,51) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de

Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 1° de febrero de 2023 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar) una (1) oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9), por un importe total de dólares estadounidenses setenta y seis mil ciento sesenta con 86/100 (U\$S76.160,86), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta el documento #26 del expediente electrónico.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe técnico.

Que, en tal sentido, mediante Informe DIRSI N° 2/2023 dicha área informó que la oferta presentada por la empresa TELEXTORAGE S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para todos los renglones de la presente contratación

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la emisión del Dictamen CEO N° 1/2023, recomendando la preadjudicación de la totalidad de los renglones de la Licitación Pública



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

N° 01/2023 a favor de la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9) por la suma total de Dólares Estadounidenses setenta y seis mil ciento sesenta con 86/100 (U\$S76.160,86), IVA incluido, el cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9) la totalidad de los renglones de la Licitación Pública N° 01/2023 cuyo objeto es la contratación del servicio de soporte técnico post garantía de los equipos de storage y servidores de la marca Dell EMC del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de Dólares Estadounidenses setenta y seis mil ciento sesenta con 86/100 (U\$S76.160,86), IVA incluido.

Que, por otra parte, considerando las condiciones de pago establecidas en la cláusula 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, corresponde autorizar el pago adelantado del cien por ciento (100%) del monto adjudicado a favor de la firma TELEXTORAGE S.A., debiendo integrar una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto.

Que, asimismo, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93

inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, en virtud de la variación de la cotización del Dólar Estadounidense, se dio nueva intervención a las áreas presupuestarias a fin de adecuar el compromiso preventivo del gasto elaborado para la presente, del cual surge la existencia de partidas suficientes al efecto.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 419/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nro. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15 y la Disposición SCA 59/2021;

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
INTERINAMENTE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 01/2023, tendiente a lograr la contratación del servicio de soporte técnico post garantía de los equipos de storage y servidores de la marca Dell EMC del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9), la totalidad de los renglones de la Licitación Pública N° 01/2023 cuyo objeto es la contratación del servicio de soporte técnico post garantía de los equipos de storage y servidores de la marca Dell EMC del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de dólares Estadounidenses setenta y seis mil ciento sesenta con 86/100 (U\$S 76.160,86), IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses setenta y seis mil ciento sesenta con 86/100 (U\$S76.160,86), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 4º.-** Otorgar a la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9) el adelanto del cien por ciento (100%) del monto total adjudicado por la presente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, debiendo en consecuencia, integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caucción.

**ARTÍCULO 5º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total

adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6347-.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; notifíquese a la firma TELEXTORAGE S.A., publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 11/2023**